

## COMISION COMPETENCIA Y FACULTADES DE CADA ORGANISMO.

### ASPECTOS FUNCIONALES

### CONCLUSIONES

En la ciudad de Viedma a los 21 días del mes de Abril de 2005, siendo las 11,15 hs. se da inicio a la reunión de la comisión. Cada representante de las jurisdicciones presentes, a saber: de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas la Dra. Adriana BEZI y el Dr. Enrique BAYÁ SIMPSON; de la Oficina Anticorrupción Nacional el Ing. Nicolás GOMEZ; por la Provincia de Catamarca el Dr. Luis ROBLEDO; por la Provincia de Chubut la Dra. María Carolina ARRIGONE; por la Provincia de La Pampa el Dr. Juan Carlos CAROLA y el Dr. Raúl LANZ ; por la Provincia de Chaco la Dra. Susana ESPER MENDEZ y la Dra. Rosana KASSOR y por la Provincia de Río Negro la Dra. Marcela CIRIGNOLI; el Cr. Eduardo AIRALDO; la Cra. Liliana ARRIAGA; el Dr. Gonzalo LORIENTE; la Dra. Patricia SCAVO; el Dr. Ramón GARCÍA y el Sr. Rubén SEGATORI, expone acerca del alcance de los organismos representados, enunciando diversas cuestiones relacionadas a su operatividad.

Se analizan entre otros temas: 1) Atribuciones y competencias de cada uno de los organismos, surgiendo de las exposiciones los distintos alcances de sus facultades; 2) Sistema de presentación y control de las declaraciones juradas patrimoniales de funcionarios; 3) Encuadre legal aplicable al personal de cada uno de los organismos; 4) Facultades sancionatorias, sus alcances, procedimientos y limitaciones; 5) Capacitación al personal y funcionarios.

Siendo las 19,30 hs., con posterioridad a un extenso y enriquecedor debate, se arriban a las siguientes conclusiones: Necesidad de implementar un sistema de prevención respecto a las actividades desempeñadas por funcionarios públicos -entendiendo a éstos en sentido amplio-, tendientes a evitar conductas administrativas violatorias de los pertinentes sistemas normativos del sector público; Modificación y/o

adecuación de las respectivas leyes orgánicas con el objeto de jerarquizar en el máximo nivel institucional cada dependencia, a efectos de equipararla jerárquica, presupuestaria y funcionalmente; Adopción de un sistema informatizado de alcance nacional de las declaraciones juradas de funcionarios; Creación de Registros de Antecedentes de funcionarios públicos; Obtención de aportes de organismos de asistencia y fomento internacional para la capacitación del personal del sector público, como así también para la confección de diagnósticos de las debilidades y fortalezas del control estatal, sugiriendo en su caso la implementación de las herramientas necesarias.

No siendo para más, se da por concluida la reunión procediéndose a su información.

CERTIFICO: que la presente es Fotocopia  
 del original que he tenido a la vista. -  
 VIEDMA, 22 de Abril 2005.  
 C.P.N. EDUARDO AIRALDO  
 SECRETARIO AUDITOR  
 Fiscalía de Investigaciones Administrativas  
 PROVINCIA de RIO NEGRO

*[Signature]*  
 Dra. Carolina Amigone

*[Signature]*  
 Dra. MARCELA CIRIGNOLI

*[Signature]*  
 DR. SUSANA ESPER M.

*[Signature]*  
 GONZALEZ  
 PABLO GARCIA

*[Signature]*  
 HERNAN ROSANA KASSOR  
 ABOGADA  
 S.T.J. Checo Met 3022

*[Signature]*  
 Dra. PATRICIA EUGENIA SCAVO  
 Fiscalía de Investigaciones Administrativas  
 PROVINCIA de RIO NEGRO

*[Signature]*  
 GONZALEZ LORIENTE  
 ABOGADO  
 Fiscalía de Investigaciones Administrativas  
 PROVINCIA de RIO NEGRO

*[Signature]*  
 CR. EDUARDO ROBLEDO

*[Signature]*  
 NICOLAS GOMEZ

JUAN C. CAROLA

LUIS ARMANDO ROBLEDO  
 ABOGADO ASESOR  
 FISCALIA DE ESTADO  
 CATAMARCA

*[Signature]*

*[Signature]*  
 BRUNO BAYO SIMON  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
 C.P.N. LILIANA B. ARRIAGA  
 Directora General de Auditorias  
 Fiscalía de Investigaciones Administrativas  
 PROVINCIA de RIO NEGRO